



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

SUBCO-JEFAD - 20.1

Sabanalarga, 12 de diciembre de 2025

Señor.
Usuario Anónimo.
Atlántico.

Asunto: Respuesta petición ticket No. 798868-20251123.

Respetuosamente me permito presentar un saludo de agradecimiento por suministrar información que nos permite tomar las medidas correctivas para el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicio.

En atención a la queja interpuesta por usted por medio de la Web pública SIPQRS, sistematizada bajo el número de solicitud Ticket 798868-20251123, consistente en la supuesta mala utilización de los vehículos institucionales los cuales retiran del servicio por parte de los funcionarios adscritos a la Jefatura Administrativa. Comedidamente me permito informar las acciones realizadas en la Jefatura Administrativa, con el fin de tomar acciones correspondientes e investigativas frente al caso.

Se realiza instrucción al personal adscrito a la Jefatura Administrativa, mediante acta de socialización número AC-2025-024870-DEATA de fecha 12/12/2025, recalcando el buen uso del subcomponente de movilidad, dispuesto en la resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia, así mismo por parte del suscrito Jefe Administrativo DEATA. Se ha venido supervisando el cumplimiento de la presente, quedando plasmado en el acta de socialización número AC-2025-019053-DEATA de fecha 15/09/2025, impartiendo órdenes y consignas con fines de evitar el uso indebido del parque automotor y evitar que se presenten estos supuestos hechos.

Igualmente le comunico que, ante cualquier inquietud o requerimiento, puede acercarse a la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Atlántico, ubicada en la vía cascajal Km 3 del municipio de Sabanalarga - Atlántico o contactarse a través del correo electrónico deata.oac@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Osvaldo Porto Herrera
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cédula: 1129569190
Dependencia: Jefatura Administrativa
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: osvaldo.porto1070@correo.policia.gov.co
12/12/2025 5:21:35 p. m.

Anexo: si

kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 extensión 56323
deata.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga 12 diciembre del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe administrativo del Departamento de policía Atlántico deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario queja ticket 798868-20251123, teniendo en cuenta que no fue aportado ningún medio de notificación tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



Mayor OSVALDO PORTO HERRERA
Jefe administrativo DEATA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Sabanalarga, 12 de diciembre de 2025.

Señor
Usuario anónimo

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 798868-20251123.

El suscrito jefe administrativo del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-122439-DEATA, de fecha 12 de diciembre de 2025, signado por el señor Mayor OSVALDO PORTO HERRERA, jefe administrativo del departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 798868-20251123, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones>, desde el 12 de diciembre de 2025 a las 17:45 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Atlántico, ubicada EN EL KM 3 vía al corregimiento de Cascajal-Atlántico

Atentamente,



Mayor OSVALDO PORTO HERRERA
Jefe administrativo DEATA